

INFORME DE GESTIÓN 2020 ANTE CONCEJO MUNICIPAL



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
Carrera 51 N° 51 · 55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí, Piso 9
Municipio de Itagüí
Correo. contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 1422
Nit. 900590434 · 8
www.adeli.gov.co

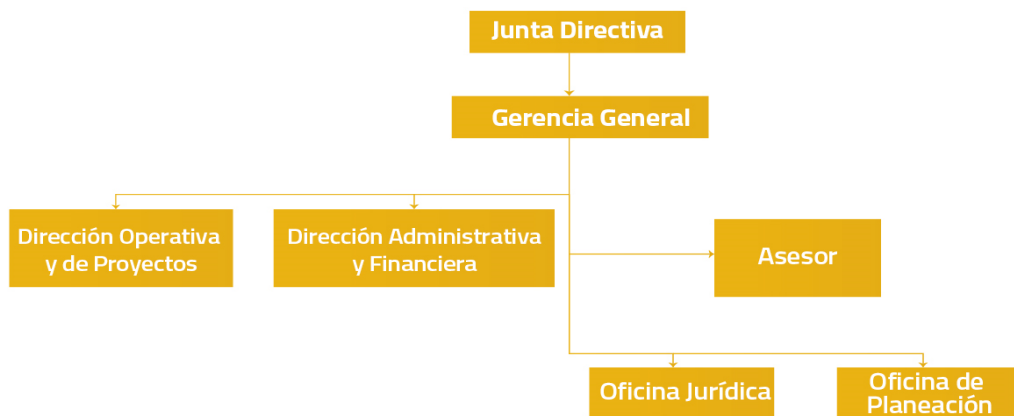




ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

INFORME DE GESTION 2020

ESTRUCTURA ORGÁNICA



RESPONSABLE

Gerente general: Johnatan Serna Carmona

Dirección Administrativa y Financiera: Diana Patricia Arboleda Isaza

Dirección Operativa y de Proyectos: Luz Ángela Ruiz Noreña

Asesor de gerencia: Solanlly Betancur Gil

Oficina Jurídica: Lourdes Fernández Muñoz

Oficina de Planeación: Johana Martínez Parra

FUNCIONES DE LA AGENCIA

1. Participar en cualquier tipo de sociedades, siempre y cuando su objeto social esté directamente relacionado con el de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – “Adeli”.
2. Celebrar contratos, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas, convenios y demás actos requeridos para el cumplimiento del objeto y las funciones de la empresa.

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
Carrera 51 N° 51 · 55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí, Piso 9

Municipio de Itagüí

Correo. contactenos@adeli.gov.co

Teléfono. 373 76 76 Ext. 1422

Nit. 900590434 · 8

www.adeli.gov.co



3. Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines.
4. Girar, aceptar, endosar, negociar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles o comerciales.
5. Comprar o vender acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza y formar parte como asociado, o fundador de entidades sin ánimo de lucro y entidades comerciales. Adquirir marcas o enseñas comerciales.
6. Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
7. Gestionar el financiamiento de proyectos y/u obras con cualquier tipo de entidades o personas.
8. Tomar dinero en mutuo, con garantías reales y/o personales, o sin ellas.
9. Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas, o depósitos sus propias obligaciones; aceptar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas y celebrar el contrato de cuenta corriente o de simple gestión.
10. Cobrar honorarios, comisiones u otro tipo de remuneración, por los servicios que preste conforme a sus estatutos.
11. Elaborar directamente o por conducto de otras personas, estudios, proyectos y demás gestiones necesarias a la realización de los objetivos que se propone y ejecutar los mismos.
12. Realizar consultorías, interventorías, diseños y demás estudios que se requieran dentro de los proyectos que se realicen en desarrollo de su objeto social o que sean solicitados por el municipio de Itagüí u otras entidades públicas o privadas.
13. Consolidar una organización eficiente, eficaz, transparente y rentable en permanente búsqueda del mejoramiento como modelo empresarial.
14. Administrar los bienes que el municipio y otras entidades públicas o privadas le entreguen y que sean parte de los proyectos que se estructuren o ejecuten o que se pretendan enajenar.
15. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar programas, proyectos, contratos o convenios en asocio con entidades públicas o privadas que tengan relación con su objeto.
16. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público.
17. Comprar, arrendar, vender o realizar cualquier actividad comercial lícita sobre bienes o servicios que tengan que ver con su objeto social.
18. Apoyar, gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar en materia logística celebraciones, eventos, ferias, conciertos, reconocimientos, condecoraciones u otras actividades que requieran entidades públicas y/o privadas.

19. Atender todo lo relacionado con la formación a través de convenios o contratos direccionados con la educación, eventos de entretenimiento y actividades culturales.
20. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar programas y proyectos de renovación urbana y proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión.
21. Participar en la elaboración y formulación de planes parciales y unidades de actuación urbanística y coordinar los procesos necesarios para su formalización, implementación y ejecución.
22. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto y los requeridos por el municipio u otras entidades públicas.
23. Desarrollar proyectos urbanos integrales estratégicos para la concreción de planes de desarrollo a través de los diferentes tratamientos urbanos definidos en el plan de ordenamiento territorial (renovación urbana, mejoramiento barrial, redesarrollo, conservación patrimonial y extensión urbana) y sus instrumentos de aplicación (planes parciales y planes zonales), desde los componentes de espacio público, vivienda, equipamientos y movilidad.
24. Promover la vinculación del sector privado en proyectos inmobiliarios, sociales, espaciales, de espacios públicos o similares en el marco de los proyectos urbanos integrales.
25. Adelantar alianzas estratégicas con los sectores público o privados con el fin de adelantar o realizar proyectos inmobiliarios, de renovación urbana, espacios públicos o infraestructura institucional.
26. Adelantar proyectos de vivienda, así como promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios, buscando autosostenibilidad, mediante la explotación económica.
27. Comercializar servicios técnicos, estudios de prefactibilidad y factibilidad, diseños urbanos, complementarios y asesorías especiales para la operación del suelo.
28. Elaborar instrumentos de actuación del plan de ordenamiento territorial como planes parciales y/o planes especiales.
29. Desarrollar proyectos urbanos, rurales, inmobiliarios y complementarios.
30. Atender de manera prioritaria programas y proyectos de orden inmobiliario en todo el territorio de su jurisdicción y en el territorio de Colombia, siempre y cuando se encuentren considerados en la legislación vigente.
31. Formular, orientar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social, relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.

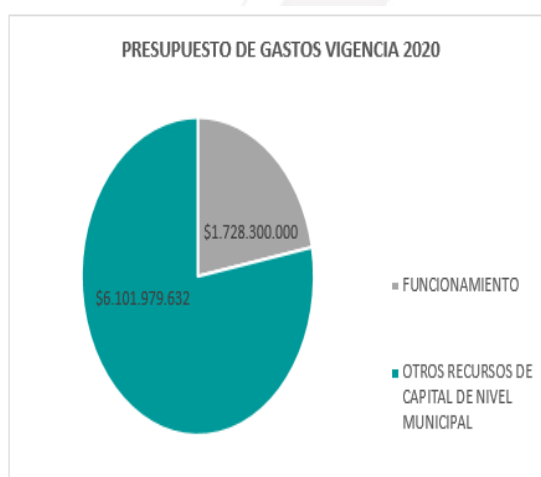
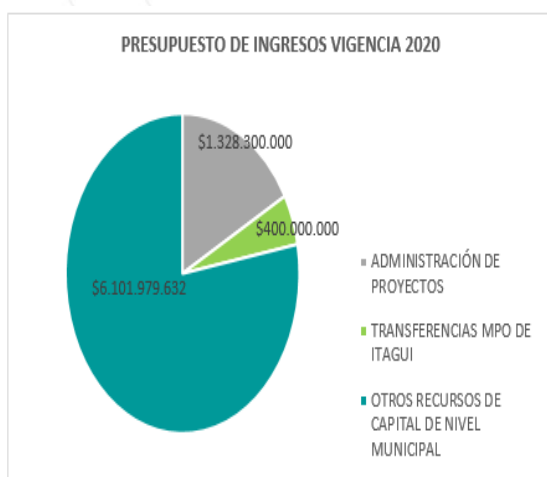
32. Ejecutar proyectos de desarrollo local, a través de la innovación y el emprendimiento empresarial.
33. Planear y ejecutar proyectos para la generación de empleo digno, el estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales.
34. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y trabajo para la comunidad.
35. Adoptar proyectos de gestión integral de los residuos sólidos, facilitando el aprovechamiento que se pueda generar en los sectores económicos asociados al aprovechamiento, la reutilización y a la comercialización.
36. Fomentar proyectos de asociatividad que permitan la inclusión y la cohesión social de la población vulnerable.
37. Propiciar la capacitación formal e informal a la población según los requerimientos que se deriven de cada uno de los renglones económicos o de la actividad sectorial que desempeñen.
38. Propiciar la creación de la agencia de medios, darle su estructura y funcionamiento propio, concretando acciones para el posicionamiento de la misma y su vocación empresarial.
39. Realizar, producir, grabar, transmitir y/o retransmitir todo tipo de contenidos audiovisuales para televisión, radio, web o cualquier otro medio a utilizar.
40. Diseñar y producir piezas impresas para estrategias en pequeño y gran formato, así como material publicitario de todo tipo, para entidades público y/o privadas según requerimientos.
41. Estructurar y divulgar proyectos, campañas, estrategias y programas de entidades públicas y/o privadas a través de medios masivos, alternativos, web, redes sociales y demás medios en general.
42. Realizar, producir, imprimir e intermediar para el manejo o administración de planes de medios, planes de comercialización y todas las actividades relacionadas con la elaboración de mensajes comerciales y piezas publicitarias para televisión, radio, prensa, medios alternativos, medios virtuales o para cualquier otro medio.
43. Estructurar estrategias de comunicación pública para el posicionamiento de imagen corporativa, institucional o publicitaria para entidades públicas y/o privadas según requerimientos.

A continuación se presenta un informe detallado de cada una de las áreas de la entidad, las cuales están orientadas a dar cumplimiento a cada una de las funciones mencionadas anteriormente:

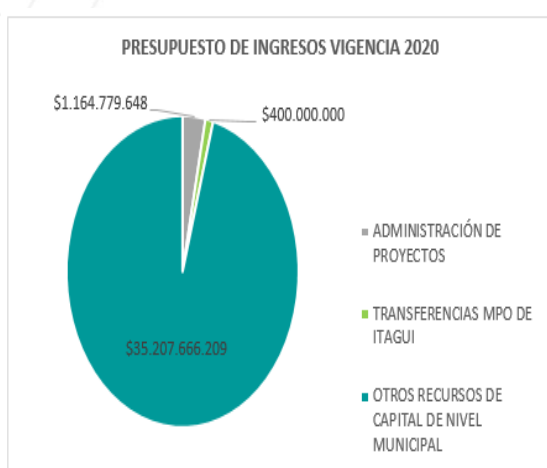
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Administrativa y financiera:

La gestión financiera de la entidad se acompaña de la elaboración e implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, enmarcada en la austeridad y afrontando el impacto económico de la COVID-19. El presupuesto inicial para la vigencia 2020 fue aprobado por la junta directiva de la entidad bajo el Acuerdo N° 008 de 2019.

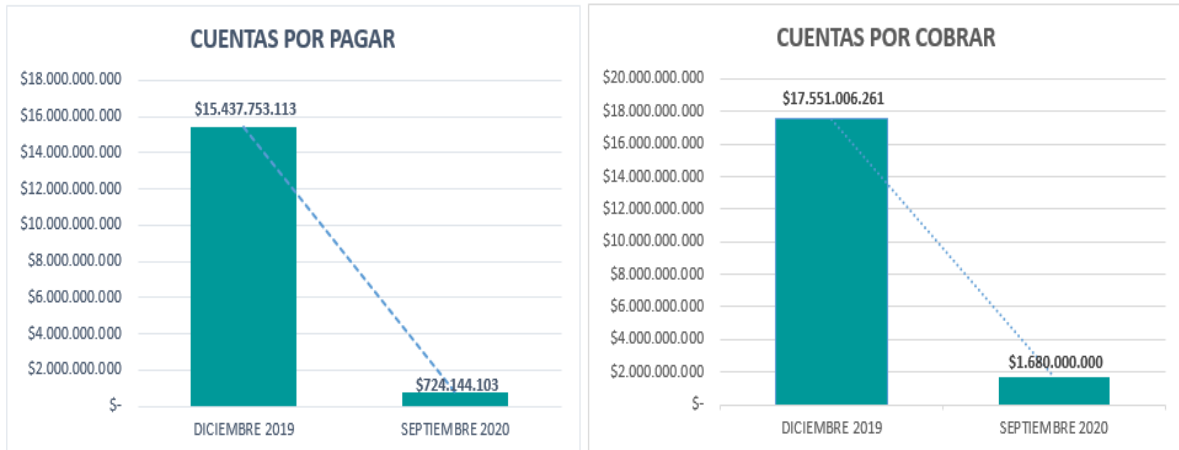


Se han celebrado contratos interadministrativos con el municipio de Itagüí, que en el ejercicio presupuestal se ve reflejado de la siguiente manera:



Mediante Resolución N° 02 del 02 de enero de 2020 se reconoció las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a diciembre 31 de 2019 de la entidad, que para el mes

de septiembre de 2020 se ha hecho un esfuerzo mancomunado con el municipio de Itagüí para su recaudo y cancelación de las mismas.



*Estos valores corresponden a las obligaciones constituidas bajo Resolución No. 02 del 02 de enero de 2020.

Procesos de apoyo:

1. Gestión del talento humano

- Capacitación y formación:

Se adoptó un plan de capacitación de acuerdo con las necesidades y los requerimientos realizados por los colaboradores de la entidad. Las capacitaciones y formaciones se rigen bajo los principios de complementariedad, integralidad, objetividad, participación, prevalencia del interés de la organización, economía y énfasis en la práctica.

Hasta el mes de septiembre de 2020 se han dictado capacitaciones como: contratación estatal y supervisión de contratos, *marketing* y redes sociales, salarios y prestaciones sociales, medio ambiente y cultura de cero papel, comunicación asertiva, programa de retiro laboral para prejubilados, y enfocados al cuidado y protección en tiempo de pandemia del Covid-19, ergonomía para trabajo en casa, salud mental, mitos y realidades de los desinfectantes y autocuidado y prácticas de manejo de los elementos de protección personal.

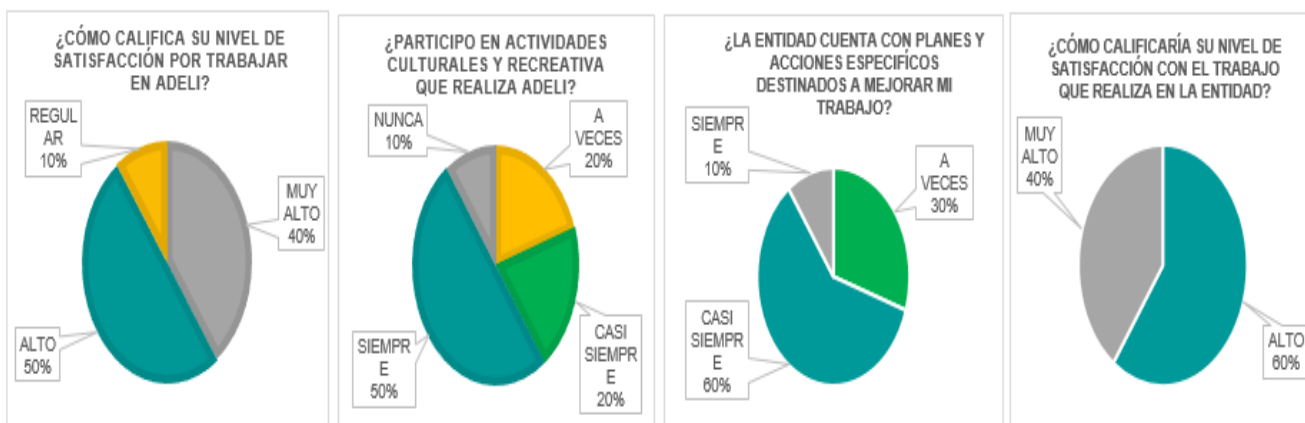


- **Bienestar laboral:**

Dentro del programa de bienestar laboral se busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su labor, lo cual conlleva al mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; se ha implementado descanso compensatorio de media jornada laboral el día de cumpleaños de los servidores públicos y trabajadores oficiales, celebración de fechas especiales como (día de madre y padre, día de la secretaria, amor y amistad), se implementó el trabajo en casa y horarios flexibles de trabajo para los empleados.

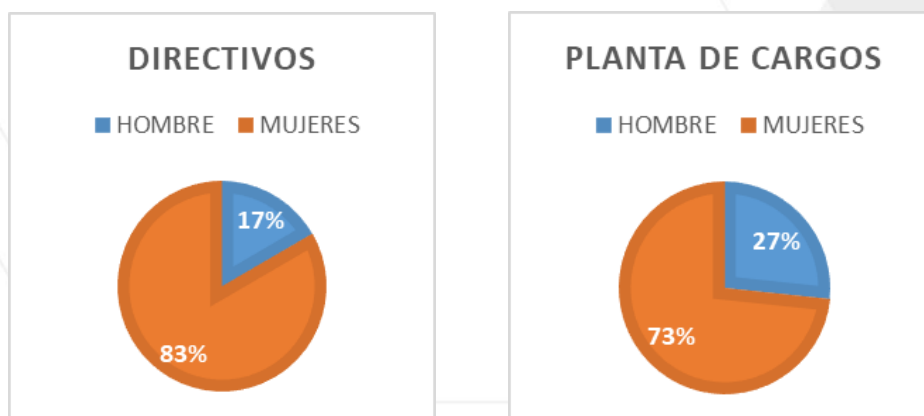
- **Clima organizacional:**

Se implementó en Adeli la encuesta de clima organizacional, que permitió medir el nivel de satisfacción del personal en general y desarrollar acciones de mejora para solucionar focos y conflictos detectados.



- **Igualdad de género:**

Adeli se caracteriza por promover la igualdad, hoy cuenta con el 83% de mujeres en cargos directivos y un 73% en la planta de cargos general de la entidad.



- **SG-SST:**

Se fortaleció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la contratación de un profesional de salud ocupacional, lo que ha permitido:

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072/2015 y Resolución N°. 0312 de 2019, permitiendo el desarrollando satisfactoriamente el SG-SST.
- Iniciar el proceso de exámenes ocupaciones de ingreso, permanencia y retiro de los empleados.
- Un acompañamiento permanente para controlar e intervenir la eliminación o mitigación de algún riesgo o peligro latente que pueda causarles daño a nuestros colaboradores.
- Elaborar y hacer seguimiento al protocolo para la COVID-19 según Resolución N°. 666 de 2020, donde se adoptaron las medidas necesarias que se deben tener en cuenta con el fin de prevenir, atender, mitigar el riesgo de contagio, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Implementación y ejecución del Plan de Trabajo SST, Matriz COVID-19, Plan de Emergencia, Matriz de Riesgos y Plan de Capacitaciones en SST.
- Funcionamiento y activación de los comités de COPPAST y Convivencia.

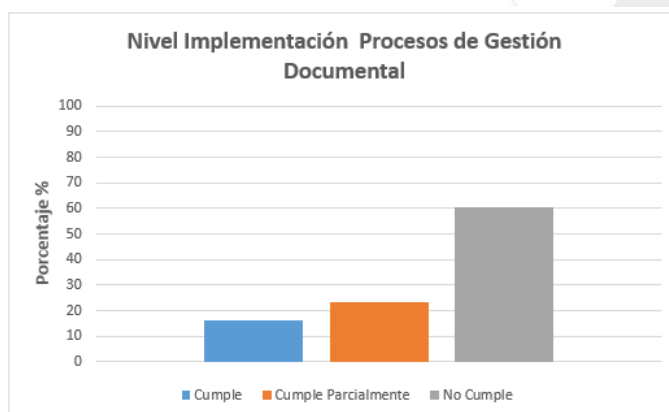
1. Gestión de información:

Los documentos son la evidencia objetiva de todas las actividades adelantadas entre las dependencias Adeli, otras entidades y la comunidad en general, estos se consolidan como fuentes de conocimiento al adquirir un valor administrativo, legal, fiscal, contable, cultural e histórico.

Adeli, con el objetivo de garantizar la transparencia administrativa, el acceso a la información y la modernización de los archivos, así mismo como la disponibilidad, usabilidad, integridad y fiabilidad de los documentos de archivo ha estado comprometida con este aspecto, considerando vital la elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos como:

- Diagnóstico Integral de Archivo (DIA):

Con la elaboración de este diagnóstico se identificó y describió los procesos de la gestión documental en la entidad, de tal manera que se generara una herramienta en donde se conoce la situación de los archivos, determinando así los aspectos críticos en materia archivística y que nos permitieran generar acciones en pro de la conservación y preservación de los documentos de archivo.



- Programa de Gestión Documental PGD 2020-2023:

Este programa como instrumento archivístico le ha permitido a Adeli formular y documentar a corto, mediano y largo plazo el desarrollo de los procesos técnicos de la gestión documental, con el fin de facilitar su uso y conservación a la vez.

Ejecución

- **Responsables:** Dirección Administrativa y Financiera, Dirección operativa y de proyectos, Control Interno, Oficina de Planeación, Oficina Jurídica, Gerencia General.
- **Verificar:** Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Planeación, Control Interno.
- **Aprobar:** Comité de Institucional de Gestión y Desempeño
- **Difundir:** Dirección Administrativa y Financiera

Seguimiento

- **Responsables:** Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Planeación, Control interno.
- **Verificar:** Dirección Administrativa y Financiera.
- **Aprobar:** Comité de Institucional de Gestión y Desempeño

Mejora

- **Responsable:** Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Planeación, Control interno.
- **Revisar y verificar:** Oficina de Planeación, Control interno.
- **Aprobar:** Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Ejecución:** Dirección Administrativa y Financiera, Dirección operativa y de proyectos, Control Interno, Oficina de Planeación, Oficina Jurídica, Gerencia General.

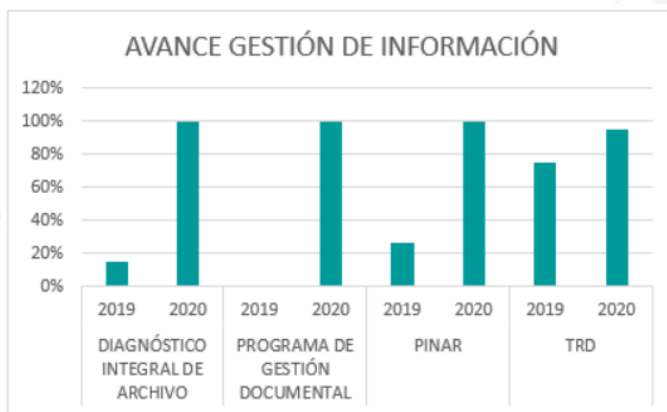
- Plan Institucional de Archivo (PINAR):

En búsqueda de mejorar los procesos técnicos de la gestión documental se procedió a elaborar el PINAR teniendo en cuenta el diagnóstico integral de archivo de Adeli y un autodiagnóstico del Departamento de la Función Pública. El PINAR será la carta de navegación 2020-2026 en materia archivística, que le permitirá a la agencia apuntar a la garantía de los derechos humanos de la sociedad y satisfacer las expectativas de información de los usuarios internos y externos.

PLAN O PROYECTO / TIEMPO	FECHA I	FECHA F	Corto plazo		Mediano plazo		Largo plazo		
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Plan 1 - Implementación de las Tablas de Retención Documental	1/06/2020	31/12/2021	M	M					
Plan 2 - Implementación del Programa de Gestión Documental	1/10/2020	31/12/2021		M	M	M			
Plan 3 - Sistema Integrado de Conservación Documental	1/06/2021	30/05/2024		M	M	M	M		
Plan 4 - Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	1/04/2024	31/12/2025					M	M	
Plan 5 - Implementación de Tablas de Valoración Documental	1/08/2025	31/12/2026						M	M

- **Tablas de Retención Documental - TRD:**

Para la vigencia 2020 se realizaron las modificaciones pertinentes a las TRD en proceso de convalidación desde la vigencia 2019, lo que le generó a la entidad iniciar nuevamente el proceso de organización y valoración de los documentos de archivo en las diferentes fases del ciclo vital del documento.



- **Implementación del *software* Dinámica Gerencial:**

Bajo el Convenio Marco de Cooperación 001 de 2019 celebrado entre ADELI y el Municipio de Itagüí, se cuenta con un *software* financiero y contable de óptimas condiciones, confiable y seguro.

2. Gestión de recursos físicos:

- **Conectividad a internet:** inicialmente Adeli contaba con un ancho de banda conmutado de 10Mbs, el cual fue ampliado a 20Mbs, en atención a la emergencia sanitaria y necesaria de comenzar labores remotas de los empleados de la entidad.
- **Uso de Infraestructura cableada y de respaldo electrónico:** adquisición de *rack* ubicado en el piso 9 del edificio judicial, en este momento tenemos un *switch* y una UPS por medio del cual Adeli distribuye su red.

DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS

Proyectos en ejecución:

Para el desarrollo y ejecución de los convenios y contratos interadministrativos celebrados entre el Municipio de Itagüí y Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, se desprenden mínimamente dos procesos contractuales, uno para la ejecución física de las obras y otro para la interventoría técnica de las mismas, como mostraremos a continuación:

Convenio 049 – 2017: “Proyecto de modernización, ornato y aplicación de tecnologías de ahorro energético en el municipio de Itagüí”.



- Contratos 051 y 052 de 2017 “Proyecto de modernización, ornato y aplicación de tecnologías de ahorro energético en el municipio de Itagüí”.
- Contratos 05, 06 y 07 de gestión predial, originados de una adición realizada al Convenio 049 – 2017.

Convenio SI – 334 – 2018: “Reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Santa María, sede norte de la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita”.



Convenio SI – 330 – 2018: “Centro Cultural y Ambiental El Caribe”.



- Contrato 098 de 2018: “Centro Cultural y Ambiental El Caribe”.
- Contrato 100 de 2018: “Reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Santa María, sede norte de la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita”.
- Contrato 101 de 2018: “Interventoría Centro Cultural y Ambiental El Caribe y reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Santa María, sede norte de la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita”.

Convenio SI – 349 – 2018: “Construcción y renovación del Polideportivo Óscar López Escobar”.



- Contratos 045 y 046 de 2019: “Construcción y renovación del Polideportivo Óscar López Escobar”.

Convenio SI – 278 – 2019: “Obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí”.



- Contratos 091 y 092 de 2019: “Obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí” el cual constaba de 16 frentes y para este año se tenía pendiente la finalización del componente “Casa de la Cultura zona norte” finalizado el 23 de mayo de 2020.

Contrato Interadministrativo SI – 251 – 2020: Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto “mantenimiento de la malla vial y mejoramiento de la movilidad peatonal, así como de los escenarios recreativos, deportivos y edificios de uso institucional del municipio de Itagüí”. Entre el municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí –Adeli– para el desarrollo de actividades inherentes al mismo”.

- Contratos 019 y 020 de 2020: “Mejoramiento de la infraestructura institucional y de escenarios recreativos y deportivos en el municipio de Itagüí”.



- Contratos 021 y 022 de 2020: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal a fin de optimizar la seguridad vial en el municipio de Itagüí”.



A cada uno de los contratos mencionados se le realiza la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y legal a cada uno de los siguientes contratos de obra y su respectiva interventoría, acompañando el avance, finalización y liquidación de algunos y diseñando conjuntamente con la Secretaría de Infraestructura estrategias para el satisfactorio avance de los que se encuentran en ejecución.

Dados los últimos acontecimientos en materia de la pandemia por la COVID - 19, se estudió la normativa expedida desde el orden nacional y municipal, convocando a los diferentes involucrados para la implementación de los protocolos de bioseguridad y la reanudación de la ejecución de obras, suspendidas entre el 24 y 27 de marzo para dar cumplimiento a las regulaciones regionales. Se realizaron reuniones previas con los contratistas e interventores de obra, acompañándolos en los trámites de revisión, radicación y envío de sus protocolos de bioseguridad. Se expidieron permisos de movilización para que los contratistas pudiesen realizar las adecuaciones necesarias en obra y se realizaron visitas previas para verificar la adecuación de los espacios a los requisitos de ley.

Se gestionó la reanudación de todas las obras bajo la estricta vigilancia en cuanto a la aplicación de los protocolos de bioseguridad tendientes a salvaguardar la vida de las personas y disminuir la probabilidad de contagio. Para los contratos suscritos en fechas posteriores a la reanudación de las obras, desde su fase de planeación se tuvo en cuenta la inclusión del componente de bioseguridad, en la estructuración de los costos, para así garantizar la implementación.

- **Actividades de planeación y programación contractual:** hasta la fecha se han realizado actuaciones administrativas en todos los contratos citados en el numeral inicial, tales como:
 - a) **Reanudaciones:** posteriores a la implementación de los protocolos de bioseguridad, las obras reanudaron su ejecución en la primera quincena del mes de mayo de 2020.
 - b) **Adiciones en valor:** se realizaron adiciones a los contratos de la reposición de la infraestructura física del Centro de Salud Santa María sede norte de la ESE Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita”; al contrato de ejecución de la modernización y mantenimiento del alumbrado público N° 051 -201; para el contrato de consultoría 052 de 2017 de alumbrado público y para los contratos de espacio público (específicamente para el componente Casa de la Cultura zona norte).
 - c) **Adiciones en plazo y valor:** se realizaron adiciones para los contratos de las interventorías al Polideportivo Óscar López Escobar y al Centro Cultural y Ambiental El Caribe.

- **Desde el área de empleo, desarrollo económico y emprendimiento**

Se continúa dando cumplimiento a la resolución emitida por el Ministerio de Trabajo donde se autoriza a Adeli como operador del Centro de Empleo de Itagüí hasta el mes de septiembre del año 2021. Se cuenta con un puesto dotado para la atención al usuario en el que se prestó atención presencial hasta el 24 de marzo de 2020 y luego se mudó a virtual por efectos de la pandemia y para salvaguardar la salud de las personas. Se retornaron a atenciones presenciales desde finales del mes de agosto de 2020, a continuación se detallan las principales cifras generados por la plataforma SISE

- Personas inscritas y orientadas para la búsqueda de empleo

OFERENTES INSCRITOS	ENERO	FEBRE RO	MARZ O	ABRIL	MAY O	JUNIO	JULI O	AGOS TO	SEPT
Total Oferentes Neto	163	198	205	1877	503	250	255	131	276
Total Oferentes (entradas)	193	236	230	1933	526	270	276	154	305
Total Oferentes (salidas)	29	36	23	53	23	20	20	22	29
Oferentes Inscritos Hombres	79	106	99	1106	223	141	148	77	163

Oferentes Inscritos Mujeres	114	130	131	827	303	129	128	77	142
Oferentes Inscritos con Asistencia del Prestador	70	84	117	251	78	23	24	17	87
Oferentes Inscritos Autónomos	123	152	113	1682	448	247	252	137	218
Oferentes con Hoja de Vida Completa	12253	12441	12635	13904	14297	14509	14721	14869	15068
Oferentes con Hoja de Vida Incompleta	3783	3793	3804	4410	4520	4558	4601	4610	4687
Oferentes Eliminados	1	2	2	3	0	0	1	1	0
Total Oferentes Registrados	16036	16234	16439	18314	18817	19067	19322	19479	19755

- Personas remitidas a vacantes

OFERENTES REMITIDOS A VACANTES	ENERO	FEBRE RO	MARZ O	ABRI L	MAY O	JUNIO	JULI O	AGOS TO	SEPT
Oferentes Remitidos a Empleadores	509	314	250	12	157	76	208	962	934
Oferentes Remitidos Hombres	291	149	102	6	27	43	166	479	548
Oferentes Remitidos Mujeres	218	165	148	6	130	33	42	483	386
Oferentes Autopostulado	658	1183	529	214	1438	549	831	664	826
Oferentes Remitidos por el Punto de Atención	180	125	38	7	118	27	116	894	697
Oferentes Remitidos por Autopostulación Asistida	329	189	212	5	39	49	92	68	237

- Vacantes y puestos de trabajo gestionados

Indicador	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT
Total vacantes	40	38	23	5	32	11	21	23	46
Puestos de trabajo	392	365	84	103	162	21	144	95	294
Vacantes sin aprobar	4	4	4	4	0	0	1	2	0
Vacantes con gestión del prestador	39	38	23	5	32	10	21	22	21
Vacantes sin gestión del prestador	1	0	0	0	0	1	0	1	25
Vacantes exceptuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puestos de trabajo con gestión	388	365	84	103	162	18	144	94	141
Puestos de trabajo sin gestión	4	0	0	0	0	3	0	1	153

Las retroalimentaciones que realizan las empresas en algunos casos se presentan hasta con dos (2) meses de cerrada la vacante, por lo que se dificulta el reporte a la plataforma SISE.

Se realizan asesorías a emprendedores en plan de negocio y se realizó formación a empresarios a través de ciclos de formaciones en *marketing* digital.

Se apoyan las prácticas empresariales mediante la vinculación de dos practicantes que se desempeñan en el área de intermediación laboral quienes se desempeñaron en forma presencial y desde marzo adelantan la actividad en casa bajo la coordinación y seguimiento de la Dirección Operativa y de Proyectos.

- **Proyecto y actividades realizadas impactando los indicadores del Plan de Desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades 2020 – 2023”.**

ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura en el logro de sus indicadores y metas, desde la Dirección Operativa y de Proyectos de Adeli se realizó el apoyo en la parte técnica y procedimental a los siguientes procesos de selección objetiva, los cuales ya fueron adjudicados y se encuentra en ejecución desde el diecinueve (19) de agosto de 2020.

- ✓ Invitación pública de oferta N° 001 – 2020, para el objeto “Mantenimiento de la malla vial y mejoramiento de la movilidad peatonal”, resultando elegida la Unión Temporal Mantenimiento 2020 para ejecutar la obra pública.
- ✓ Invitación pública de oferta N° 002 – 2020, para el objeto “Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental para el mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal a fin de optimizar la seguridad vial en el municipio de Itagüí”, resultando elegida la Unión Temporal Itagüí 1 para ejecutar la interventoría.
- ✓ Invitación pública de oferta N° 003 – 2020, para el objeto “Mejoramiento de los escenarios recreativos, deportivos y edificios de uso institucional del Municipio de Itagüí”, resultando elegido el Consorcio PS – MDH para ejecutar la obra pública.
- ✓ Invitación privada de oferta N° 001 – 2020, para el objeto “interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental para el mejoramiento de la infraestructura institucional y de escenarios recreativos y deportivos en el municipio de Itagüí”, resultando elegido el Consorcio Mantenimiento 2020 para ejecutar la interventoría.

Los procesos citados se originan a partir del contrato interadministrativo de administración delegada 251 – 2020 para el cual se realizó:

- Proyección de estudios y documentos previos.
- Revisión de presupuestos y concertación con el área administrativa y financiera de las modelaciones.
- Revisión de documentación proyectada por el área jurídica en lo referente a la estructuración técnica.

A continuación se clasifican por cada de uno de los proyectos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 de las Secretarías de Movilidad e Infraestructura y los indicadores a los cuales la gestión de la Dirección Operativa y de Proyectos impacta directamente:

ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020 - 2023			
PROYECTO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO	INDICADORES	OBRA	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad realizados	Intercambio Vial Induamérica	Con un avance del 60% El cual apoyamos en gestión predial
	Vía construida		
	Andenes construidos		

ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020 - 2023			
PROYECTO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO	INDICADORES	OBRA	ESTADO
	Ciclo infraestructura construida		
	Demarcación horizontal longitudinal realizada		
	Obras de seguridad vial peatonal y vehicular		
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad realizados	Intercambio Vial Ayurá	Avance del 50% El cual apoyamos en gestión predial
	Vía construida		
	Andenes construidos		
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad realizados	Mantenimiento de la malla vial y mejoramiento de la movilidad peatonal, así como el de los escenarios recreativos, deportivos y edificios de uso institucional del municipio de Itagüí	Avance del 22% El cual ejecutamos a través de un contrato interadministrativo
	Vía construida		
	Andenes construidos		
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Bienes institucionales o de uso público construidos	Polideportivo Óscar López Escobar	Avance del 95%
		Casa de la Cultura zona norte	Avance 100%
		Centro de Salud Santa María sede norte, de la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	Avance 100%
		Centro de Desarrollo Cultural	Avance 60%*

ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020 - 2023			
PROYECTO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO	INDICADORES	OBRA	ESTADO
		y Ambiental Caribe	
OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	Luminarias modernizadas	Modernización, ornato y aplicación de tecnologías de ahorro energético	Avance 75%
	Sistema de alumbrado público con mantenimiento		
	Luminarias tipo LED instaladas		
	Luminarias tipo LED Instaladas	PUG Chimeneas Colina Sur	Avance 100%

* El porcentaje de avance señalado para el Centro Cultural y Ambiental El Caribe difiere de la cifra presentada en el informe de los 200 días, porque se requieren recursos para finalizar que serán cofinanciados, una parte por el AMVA y otra parte con recursos propios del municipio de Itagüí, ante la adición en valor que se debe realizar al proyecto y la prórroga en plazo se modifican los avances porcentuales de la ejecución.

Procesos contractuales adelantados

- Desde el mes de marzo 2020 se presentó a la junta directiva una propuesta de operación para el Parqueadero El Brasil, que se encuentra en análisis.
- El dieciséis (16) de julio de 2020 se suscribió con el municipio de Itagüí (Secretaría de Infraestructura) el contrato Interadministrativo de administración delegada “Mantenimiento de la malla vial y mejoramiento de la movilidad peatonal, así como el de los escenarios recreativos deportivos y edificios de uso institucional del municipio de Itagüí”, identificado con el radicado SI-251-2020.
- El veinticuatro (24) de septiembre de 2020 se suscribió con el municipio de Itagüí (Secretaría de Gobierno), el contrato Interadministrativo de administración delegada para la “ejecución de las medidas policivas ejercidas por la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística del municipio de Itagüí”, identificado con el radicado SGM – 317 - 2020.
- Se adelantó toda la fase de formulación y elaboración de los estudios previos para suscribir un contrato interadministrativo con el municipio de Itagüí y así poder gestionar los estudios y diseños que requiere la Secretaría de Infraestructura para la ejecución de los planes, programas y proyectos inscritos en el plan de desarrollo 2020 – 2023.

- Asimismo se realizaron los estudios previos y formulaciones económicas para la suscripción del contrato entre el municipio de Itagüí y Adeli que permita llevar a cabo el alumbrado navideño vigencia 2020.

OFICINA JURÍDICA

La Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Agencia de Desarrollo Local de Itagüí -Adeli, tiene establecidas trece (13) políticas corporativas acorde al modelo de planeación y gestión para la ejecución de sus procesos y alcance de los objetivos, dentro de las cuales dos (2) específicamente, impactan de manera directa las funciones propias de la Oficina Jurídica.

En este orden de ideas, en la presente vigencia se efectuó la actualización de la política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica y la formulación inicial de la política de mejoramiento normativo, las cuales comprenden grosso modo lo siguiente:

Política de mejoramiento normativo:

El alcance de la política de mejoramiento normativo se enmarca en los distintos actos administrativos regulatorios y complementarios expedidos por Adeli, los cuales adoptan las distintas normas o regulaciones para dar una aplicación a la entidad. Con ella se busca definir una institucionalidad, generar estándares y herramientas que permitan asegurar la calidad de los mismos, por lo que es una política transversal a todas las áreas de la entidad y busca mejorar lo siguiente:

- Debilidad en la coordinación del proceso de producción normativa y la articulación de acciones dirigidas a garantizar un contenido con el lleno de los requisitos legales.
- Falta de lineamientos unificados que orienten el diseño y la ejecución de los mecanismos de consulta existentes, así como los criterios y metodologías para la divulgación oportuna para la consulta ciudadana.



El área jurídica de Adeli revisa y evalúa los informes y matrices del plan de acción de la política de mejora normativa, determina su pertinencia, utilidad o modificación para el mejoramiento de la entidad, que comprende:

Riesgo	Estrategia o Actividades De Gestión	Meta	Indicador	Periodicidad
Uso de normas obsoletas, contradictorias o poco claras.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación y actualización de carpetas comunes a todos los funcionarios y contratistas de la Agencia, con contenido regulatorio. ➤ Derogación de normas obsoletas. 	Consolidación normativa y constante actualización.	Carpetas actualizadas	Fecha limite – Diciembre de 2020
Duplicidad de normas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar un inventario y una base de datos con la normatividad vigente. 	Contar con un mecanismo de consulta que permita encontrar oportunamente los actos administrativos expedidos por Adeli	Base de datos actualizada	Fecha limite – Diciembre de 2020
Fácil acceso a las normas por los servidores, contratistas y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar los procesos de consulta, divulgación y acceso a la información, como principio de transparencia. ➤ Socializar las normas – actos administrativos regulatorios- de manera oportuna. 	Garantizar el acceso de los ciudadanos y personal de la empresa a las distintos normas/acto administrativos que se producen por parte de Adeli.	Carpetas y página institucional actualizadas	Fecha limite – Diciembre de 2020
Normas con carencia de requisitos de existencia o validez, ineficaces, o con falsa o falta de motivación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar actos administrativos de carácter general que contengan elementos como, debida motivación, elementos fácticos y jurídicos y parte resolutive congruente, así mismo, que manejen un lenguaje claro, derogatorias claras, artículos precisos. 	Evitar mala calidad en la producción de actos administrativos de la entidad	Revisión y Visto bueno jurídico	Fecha limite – Diciembre de 2020

Política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica:

La política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica de Adeli es aplicable a todas las áreas de la entidad. Con ella se busca promover el desarrollo de una cultura proactiva de la prevención del daño antijurídico al interior, mediante la identificación y análisis de posibles hechos generadores del daño antijurídico, que incluye una completa indagación sobre eventuales deficiencias que puedan generar reclamaciones, exponiendo el proceso para la formulación, evaluación e institucionalización de acciones que se deben adoptar para evitar los riesgos y costos que conllevan desafiar un proceso judicial. Se puede identificar y mitigar, así:

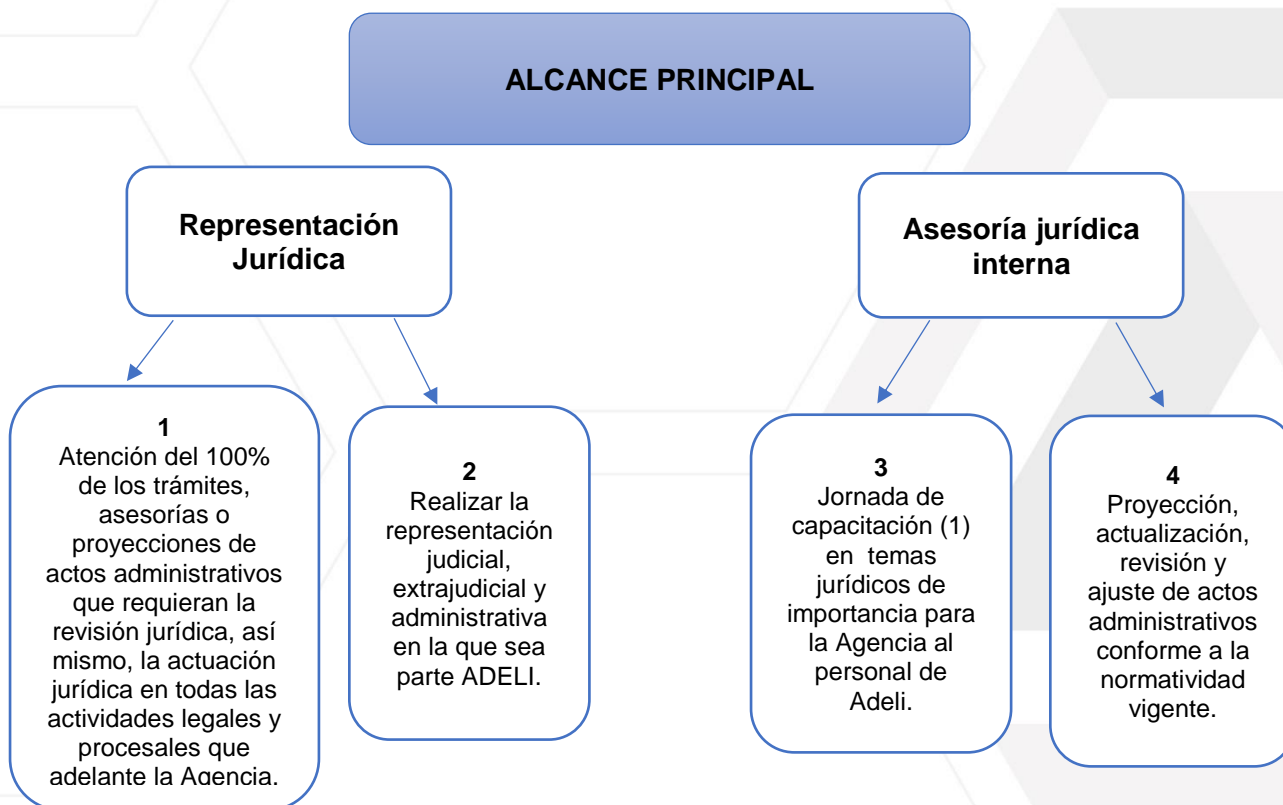
Riesgo	Estrategia o Actividades De Gestión	Meta	Indicador	Periodicidad
Incumplimiento de obligaciones contractuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar llamamiento en garantía por parte de Adeli cuando sea requerido (en procesos judiciales). ➤ Dar aplicación al proceso de declaratoria de incumplimiento contractual por parte de Adeli a contratistas, si es requerido. ➤ Efectuar un análisis de manera previa a la matriz de riesgos a fin de solicitar garantías a los contratistas o asociados. 	Consolidar un instructivo que dé cuenta de trámites procesales y responsabilidades de los contratistas de la entidad.	Instructivo que hará parte integral de la política de Prevención del daño antijurídico y defensa judicial.	Fecha límite - Diciembre de 2020
Falta de pago en alguno de los contratos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer cláusula en las minutas contractuales donde se aclare que los pagos o desembolso estarán sujetos al PAC. Así mismo, indicar cuando sea del caso si los pagos dependen de desembolsos realizados por otras entidades. 	Implementación cláusula en contratos o convenios	Adecuación de cláusula en contratos o convenios	Sujeto a necesidad por parte de la entidad
Controversias contractuales	Actualizar los distintos formatos utilizados en los procesos contractuales.	Actualización de formatos utilizados por la Oficina Jurídica	Minutas actualizadas	Plazo máximo – Diciembre de 2020

Lesiones o muertes de terceros	Adquirir pólizas por parte de la entidad.	Adquisición de las pólizas de Multiriesgo empresarial, manejo estatal y servidores públicos para la agencia de desarrollo local de Itagüí- Adeli.	pólizas	Plazo máximo – Diciembre de 2020
Daño patrimonial a terceros	Adquirir pólizas por parte de la entidad.	Responsabilidad civil extracontractual	Póliza	Plazo máximo – Diciembre de 2020
Inadecuada o deficiente supervisión de los contratos celebrados por Adeli.	Orientar los supervisores de los contratos a fin de asumir una postura más responsable de la tarea asignada.	Capacitación de supervisores de los contratos. Revisar una muestra de contratos por cada modalidad de contratación.	-Evidencias capacitación -Informe control interno	Plazo máximo – Diciembre de 2020
Inadecuado seguimiento a los derechos de petición e Incumplimiento de términos.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Desarrollar Deficiencia en el seguimiento de los términos de respuesta. ➢ Inadecuada o tardía trazabilidad e información dentro de la entidad cuando depende de varias arsas la respuesta. 	Proyectar acto administrativo que contenga	Resolución por la cual se reglamenta el derecho de petición en Adeli.	Diciembre de 2020
Vencimiento de términos procesales	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento página judicial de manera semanal. (Cuando la entidad sea notificada de algún proceso donde sea parte). -Seguimiento al correo notificacionesjudiciales@adeli.gov.co. 	Registro procesos	Registro seguimiento procesos	Sujeto a necesidad por parte de la entidad

Por otra parte, dentro del Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2020 - 2023 se encuentran los procesos de apoyo, entre otros, el de gestión contractual y gestión jurídica que permiten a la entidad desarrollar sus funciones y actividades en pro de la eficiencia y eficacia.

Procesos de apoyo:

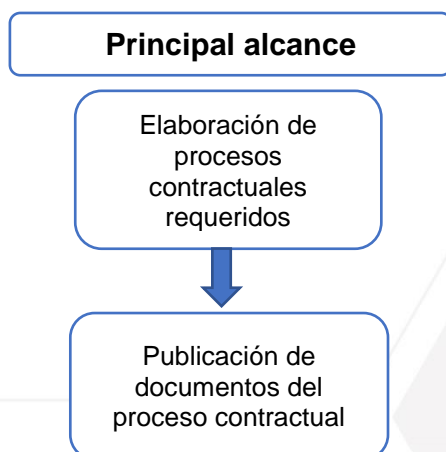
- Gestión Jurídica: cuyo objetivo principal es brindar apoyo jurídico a la entidad, de forma oportuna y con calidad, de acuerdo con la legislación vigente.



Dentro de los puntos 1 y 4, se proyectó, revisó y aprobó 41 actos administrativos para el fortalecimiento institucional. Respecto al punto 2, a la fecha no se cuenta con procesos judiciales en los cuales Adeli sea parte, situación que se certifica de manera trimestral ante la Contraloría Municipal. Finalmente, se dictó desde la Oficina Jurídica una capacitación en contratación estatal y supervisión de contratos a todo el personal de la agencia, que comprendió los siguientes temas:

- Generalidades del contrato estatal
- Tipos de contrato
- Modalidad de selección de los contratistas
- Supervisión e interventoría
- Responsables en las etapas precontractual, contractual y extracontractual

- Gestión de Contratación: tiene como objetivo adelantar los procesos de contratación necesarios para la adquisición de bienes y/o servicios que demande Adeli, en observancia de los principios de la contratación estatal, disposiciones contractuales internas, así como las normas civiles y comerciales con el propósito de cumplir los fines institucionales.



Es importante resaltar que Adeli cuenta con un manual de contratación (adoptado mediante Acuerdo 006 de 2017) el cual define o establece tres (3) modalidades o procedimientos de contratación así:

- **Contratación con una oferta:** presupuesto oficial inferior o igual a 50 SMMLV así como las causales de contratación directa del Estatuto General de Contratación y las definidas en el manual.
- **Invitación privada de oferta:** presupuesto oficial mayor a 50 SMMLV y menor a 500 SMMLV.
- **Invitación Pública de Oferta:** presupuesto oficial superior a 500 SMMLV.

Los avances más importantes obtenidos en materia contractual en virtud de los convenios suscritos con el municipio de Itagüí son los siguientes:

Convenio 049-2017

Modernización vigente hasta el año 2023

Una vez estructurado el modelo financiero soportado en ahorro energético, es presentado a la administración municipal y aprobada su implementación basado en megaproyectos de transformación de la ciudad. Este convenio se convierte en uno de los más importantes para Adeli en calidad de gerente de proyectos, porque a través de estos se ha logrado desarrollar el objeto social en materia de proyectos de

integración inmobiliaria, ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, programas de renovación y redesarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, además de realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad.

1. Gerencia en la implementación del proyecto de modernización, ornato y aplicación de tecnologías de ahorro energético en el municipio de Itagüí:

Desde 01 de noviembre de 2017 y luego de llevar a cabo los procesos de selección pertinente mediante la modalidad de invitación pública de oferta, donde se adjudica el Contrato de Obra Civil N° 051-2017 a la empresa CONCYPA por la suma de \$35.373.581.763 y el Contrato de Consultoría N° 052-2017 a la empresa UNIÓN TEMPORAL ITAGÜÍ por valor de \$ 4.338.013.909, se dio inicio a este proyecto que pretende renovar el sistema de alumbrado público del municipio de Itagüí, estructurado desde tres componentes:

- **Mantenimiento:** corresponde a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público del municipio que incluye, revisión periódica del estado y calidad de la iluminación (estado de las luminarias, postes, redes, transformadores, dispositivos de encendido y control, requerimientos de limpieza y niveles de iluminación), limpieza de las bombillas y el conjunto óptico y ejecución de trabajos de mantenimiento mecánico y eléctrico.
 - **Modernización:** corresponde a las actividades de reposición de las luminarias existentes en el municipio de Itagüí con fuentes lumínicas en sodio, por dispositivos de ahorro energético con diodos emisores de luz led, la modernización se ejecutará de acuerdo con los planos establecidos de manera trimestral.
 - **Mejoramiento de la infraestructura:** corresponde a las actividades de obra civil y eléctrica que se requieran para complementar el proceso de modernización a tecnologías led, asegurando los niveles de iluminación requeridos por cada sector del municipio y para mantener en óptimas condiciones las luminarias existentes en Itagüí.
2. Gerencia en proyectos de integración de las entidades en la identificación de necesidades, elaboración, revisión, ajuste y calibración de diseños y estudios de prefactibilidad de modernización de ciudad e incorporación al inventario de las

necesidades de infraestructura. Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo urbanístico dentro del contexto de modernización de ciudad:

Con base en este proyecto, actualmente nos encontramos en la continuación de la gestión socio–predial y adquisición de inmuebles y/o mejoras requeridos para la construcción del proyecto “Intercambio Vial de la Ayurá entre los municipios de Envigado e Itagüí”, además de aquellos necesarios para la construcción del proyecto “Intercambio Vial Induamérica”. Estas labores fueron contratadas mediante el procedimiento de una oferta mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por otra parte, desde los objetivos estratégicos específicos de Adeli, encaminados al mejoramiento continuo de la entidad para lograr la eficiencia y eficacia de todos los procesos en beneficio de los fines propuestos, hoy se cuenta con personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios o de apoyo a la gestión, para fortalecer las diferentes áreas.

- Relación contractual:

Convenio Marco de Cooperación N° 001-2019 entre ADELI y el Municipio de Itagüí (Adicionado hasta el 31 de diciembre de 2020)		
Acta de ejecución N° 2 del 2020	Alcance: El Municipio de Itagüí brindará a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI la asesoría y acompañamiento permanente en el cumplimiento de la línea de direccionamiento estratégico, específicamente en el proceso de comunicación organizacional.	Sin aportes en dinero
Acta de ejecución N° 3 del 2020	Alcance: fortalecer el desarrollo, la misión de ambas entidades, que cooperan de manera armónica, para así lograr una correcta aplicación de la Política de Gobierno Digital en su habilitador de arquitectura empresarial TI, que permite mejorar con el apoyo de las TIC a los servidores públicos para el desarrollo de una acción más calificada, eficiente y oportuna con el acceso inmediato a recursos de información interna y externa, el acceso a los aplicativos propios de la administración municipal y sus sedes descentralizadas, la gestión del correo electrónico, el acceso al sistema para la contratación pública, los sistemas para la rendición de cuentas del Estado, el acceso a los demás sistemas propios de cada entidad, el acceso al correo electrónico para los servidores públicos de las secretarías y entidades enunciadas, el acceso a las estaciones de escritorio de los computadores de los servidores públicos para habilitar la posibilidad de trabajo en casa, el acceso permanente por parte de los servidores públicos a la página de las aplicaciones de la entidad, mejor velocidad y calidad del servicio de acceso, mejorar el acceso a página de la entidad de control con el fin de reportar informes, comunicación permanente entre las oficinas territoriales y la sede principal de	Energizando - \$ 120.000.000

	<p>la Entidad mejorando los tiempos de respuesta a los servicios digitales, mejorar el acceso, consultas y actividades administrativas a los Sistemas de Información de la Entidad como son: Dinámica, SIGGED, servicios digitales colaborativos y mejorar la respuesta en trámites internos de las diferentes secretarías y administrativos en los sistemas de información de la Administración, todo lo anterior en procura del desarrollo eficiente y ágil de sus funciones a través de la conexión por medio de la fibra óptica de la Entidad.</p> <p>Impacto – beneficio para Adeli: ADELI continuará recibiendo el apoyo tecnológico por parte de la Dirección Administrativa de las TIC, su beneficio se verá reflejado en el aumento del ancho de banda que recibe, pasando de 20Mbps Conmutado (es decir, con reuso) a 60Mbps dedicado, lo cual inherentemente redundante en el mejoramiento de acceso y conectividad para todos los empleados y contratistas de ADELI, así como el mejoramiento de todos sus servidores y la posibilidad de conectar a toda su planta de cargos de manera remota, ya que actualmente solo se puede tener 5 remotos simultáneos.</p>	
Adición Acta de ejecución N° 3 del 2020	Alcance: Adicionar puntos de interconexión.	Energizando - \$ 60.000.000

Contrato / Convenio	Objeto	NIT	Contratista o asociado	Fecha Inicio	Fecha Term.	Valor Inicial	Adición
CONVENIO SI-349-2018	Entre el municipio de Itagüí y la agencia para el desarrollo local de Itagüí - Adeli, para desarrollo integral del proceso de construcción y renovación del complejo deportivo oscar lopez escobar del municipio de Itagüí.	890.980.093-8	Alcaldía Itagüí	21 - 12- 2018	31 - 12- 2020	\$ 19.900.000.000	\$ 17.705.730.612
Contrato 045-2019	Construcción y renovación del complejo deportivo oscar López escobar del municipio de Itagüí.	901.271.563-5	Consorcio Ole 2019 (Invitación Pública N° 2-2019)	09 - 04- 2020	31 - 10 - 2020	\$ 19.898.010.001	\$ 13.928.607.000

Contrato 046-2019	Interventoría a la ejecución del proyecto polideportivo oscar López escobar del municipio de Itagüí	9012724-18-1	Consorcio Inter Coliseo (Invitación Pública N°3)	09 - 04 - 2020	06 - 09 - 2020	\$ 988.664.218	\$ 611.850.493
CONVENIO SI-278 DE 2019	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes al apoyo de modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí.	890.980.093-8	ADELI ALCALDIA ITAGUI	27 - 06 - 2019	15 - 04 - 2020	\$ 6.300.000.000	\$ 2.673.796.586
Contrato 091-2019	Construcción de obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí.	901.307.574-3	Consorcio ingemon 2019 (invitación pública N° 5 de 2019)	01-08-2019	15-02-2020	\$ 7.264.603.143	\$ 471.877.579
Contrato 092-2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental a la construcción de obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí.	901.308.269-6	Consorcio Interventor Ep (Inv. Publica N° 6 de 2019)	01-08-2019	31-03-2020	\$ 808.605.000	\$ 248.505.320

Contrato / Convenio	Objeto	NIT	Contratista o asociado	Fecha Inicio	Fecha Term.	Valor Inicial	Adición
---------------------	--------	-----	------------------------	--------------	-------------	---------------	---------

CONVENIO SI-330-2018	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para poner en marcha el proyecto del centro de desarrollo cultural y ambiental “el caribe”.	890.980.093-8	Adeli - Alcaldía Itagüí	6 -11-2018	30-11-2020	\$ 17.435.000.000	\$ 1.104.737.183
CONVENIO SI-334-2018	convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para poner en marcha el proyecto de reposición de la infraestructura física del centro de salud santa maría de la E.S.E hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita.	890.980.093-8	Adeli - Alcaldía Itagüí	22 -11-2018	29-02-2020	\$ 7.942.713.188	\$ 2.090.406.601
Contrato 098-2018	Ejecución del proceso constructivo del centro de desarrollo cultural y ambiental el caribe municipio de Itagüí.	900.234.873-2	Const. E Inversiones K S.A.S Invitación Publica N°1-2018	26-dic.-2018	30 de septiembre de 2020	\$ 16.089.806.143	N/A
Contrato 100-2018	Ejecución del proceso constructivo de reposición de la infraestructura física del centro de salud santa maría de la E.S.E hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	98.522.366	German Augusto Durango Restrepo Invitación Publica N°3 - 2018	26-dic.-2018	15 de febrero de 2020	\$ 6.969.990.137	\$ 1.746.219.121



ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Contrato 101-2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental a los proyectos constructivos del centro de desarrollo cultural y ambiental "el caribe" del municipio de Itagüí y reposición de la infraestructura física del centro de salud santa maría de la e. s. e. hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita del municipio de Itagüí.	901.240.061-7	Unión Temporal RR Invitación Publica N°2-2018	26-dic.-2018	29- 10-2020	\$ 1.122.510.250	\$ 1.275.562.508
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------------------------------------------	--------------	-------------	------------------	------------------

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
Carrera 51 N° 51 · 55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí, Piso 9
Municipio de Itagüí
Correo. contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 1422
Nit. 900590434 · 8
www.adeli.gov.co



Contrato / Convenio	Objeto	NIT	Contratista o asociado	Fecha Inicio	Fecha Term.	Valor Inicial
Contrato interadministrativo SI-251-2020	Contrato interadministrativo de administración delegada del proyecto "mantenimiento de la malla vial y mejoramiento de la movilidad peatonal, así como de los escenarios recreativos, deportivos y edificios de uso institucional del municipio de Itagüí, entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí - Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes al mismo.	890.980.093-8	Adeli Alcaldía Itagüí	16 -07-2020	31 -12-2020	\$ 8.780.215.839
Contrato 019-2020	Mejoramiento de la infraestructura institucional y de escenarios recreativos y deportivos en el municipio de Itagüí.	901.400.791-2	Consortio Ps - Mdh (Inv. Publica N°3)	19/08/2020	18/12/2020	\$ 2.332.439.985
Contrato 020-2020	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental para el mejoramiento de la infraestructura institucional y de escenarios recreativos y deportivos en el municipio de Itagüí.	901.400.784-0	Consortio Mantenimiento 2020 (Inv. Privada. N°1)	14/08/2020	28/12/2020	\$ 312.437.475
Contrato 021-2020	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal a fin de optimizar la seguridad vial en el municipio de Itagüí.	901.401.454-1	Unión Temporal Mantenimiento 2020 (Inv. Publica. N°1)	19/08/2020	18/12/2020	\$ 5.203.099.515
Contrato 022-2020	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental al contrato de mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal a fin de optimizar la seguridad vial en el municipio de Itagüí.	901.402.486-1	Unión Temporal Itagüí 1 (Inv. Publica N°2)	14/08/2020	28/12/2020	\$ 497.740.111

Contrato	Objeto	NIT	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Term	Valor Inicial	Adición
CONVENIO SI-349-2018	convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia para el desarrollo local de Itagüí - Adeli, para desarrollo integral del proceso de construcción y renovación del complejo deportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	890.980.093-8	Adeli Alcaldía Itagüí	21-12-2018	31 -12- 2020	\$ 19.900.000.000	\$ 17.705.730.612
Contrato 045-2019	construcción y renovación del complejo deportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	901.271.563-5	Consortio Ole 2019 (Invitación Pública. N°2-2019)	09 -04- 2020	31-10-2020	\$ 19.898.010.001	\$ 13.928.607.000
Contrato 046-2019	interventoría a la ejecución del proyecto polideportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	901272418-1	Consortio Inter Coliseo (Invitación Pública. N°3)	09 de abril de 2020	06 de septiembre de 2020	\$ 988.664.218	\$ 611.850.493
CONVENIO SI-278 DE 2019	convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes al apoyo de modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí.	890.980.093-8	Adeli Alcaldía Itagüí	27 de Junio de 2019	15 de Abril de 2020	\$ 6.300.000.000	\$ 2.673.796.586

Contrato 091-2019	construcción de obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí	901.307.574-3	Consortio Ingemon 2019 (Invitación Pública. N°5 De 2019)	01/08/2019	15/02/2020	\$ 7.264.603.143	\$ 471.877.579
Contrato 092-2019	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental a la construcción de obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí	901.308.269-6	Consortio Interven Ep (Inv. Pública. N°6 De 2019)	01/08/2019	31/03/2020	\$ 808.605.000	\$ 248.505.320
Convenio/Contrato	Objeto	NIT	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Term	Valor Inicial	Adición
CONVENIO SI-349-2018	convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia para el desarrollo local de Itagüí - Adeli, para desarrollo integral del proceso de construcción y renovación del complejo deportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	890.980.093-8	Adeli Alcaldía Itagüí	21-12-2018	31 -12- 2020	\$ 19.900.000.000	\$ 17.705.730.612
Contrato 045-2019	construcción y renovación del complejo deportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	901.271.563-5	Consortio Ole 2019 (Invitación Pública. N°2-2019)	09 de abril de 2020	31 de octubre de 2020	\$ 19.898.010.001	\$ 13.928.607.000
Contrato 046-2019	interventoría a la ejecución del proyecto polideportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	901272418-1	Consortio Inter Coliseo (Invitación Pública. N°3)	09 de abril de 2020	06 de septiembre de 2020	\$ 988.664.218	\$ 611.850.493

CONVENIO SI-278 DE 2019	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí –Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes al apoyo de modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí.	890.980.093-8	Adeli Alcaldía Itagüí	27 de Junio de 2019	15 de Abril de 2020	\$ 6.300.000.000	\$ 2.673.796.586
Contrato 091-2019	construcción de obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí	901.307.574-3	Consortio Ingemon 2019 (Invitación Publica. N°5 De 2019)	01/08/2019	15/02/2020	\$ 7.264.603.143	\$ 471.877.579
Contrato 092-2019	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal y ambiental a la construcción de obras de infraestructura para la modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí	901.308.269-6	Consortio Interven Ep (Inv. Publica N° 6 de 2019)	01/08/2019	31/03/2020	\$ 808.605.000	\$ 248.505.320

CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA					
Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Inicial	Adición en valor
001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI- ADELI	15/01/2020	30/12/2020	\$ 52.720.867	\$ 10.600.000
002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI	15/01/2020	30/12/2020	\$ 48.454.155	N/A
003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS OPERATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EVENTOS Y FERIAS, ASÍ MISMO, ASISTENCIA EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ	14/02/2020	13/12/2020	\$ 25.000.000	N/A
004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO CONTABLE Y FINANCIERO PARA DAR CONTINUIDAD A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL Y A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y/O MEJORAS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO E ITAGÜÍ", ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL INDUAMÉRICA DE LA CARRERA 50ª CON CALLE 36 Y 37B DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	14/02/2020	13/12/2020	\$ 60.500.000	N/A
005	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL Y A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y/O MEJORAS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO E ITAGÜÍ", ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL INDUAMÉRICA DE LA CARRERA 50ª CON CALLE 36 Y 37B DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	14/02/2020	13/12/2020	\$ 63.000.000	N/A

006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO COORDINADOR PARA DAR CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL Y A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y/O MEJORAS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO E ITAGÜÍ", ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL INDUAMÉRICA DE LA CARRERA 50ª CON CALLE 36 Y 37B DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ."	14/02/2020	13/12/2020	\$ 77.000.000	N/A
007	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MENSAJERO PARA DAR CONTINUIDAD A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL Y A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y/O MEJORAS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO E ITAGÜÍ", ASÍ COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL INDUAMÉRICA DE LA CARRERA 50ª CON CALLE 36 Y 37B DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ."	26/02/2020	31/12/2020	\$ 17.850.000	N/A
008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI.	12/03/2020	11/08/2020	\$ 5.060.000	N/A
009	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INSTITUCIONAL EN EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL, ASÍ COMO LA ASESORÍA Y ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ.	18/03/2020	28/12/2020	\$ 78.045.000	N/A
010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, DEL SISGED Y LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ.	20/03/2020	28/12/2020	\$ 21.000.000	N/A

011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y EN LA ASESORÍA CONSTANTE DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ, LA CUAL INCLUYE ASESORÍA Y GESTIÓN EN MATERIA DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS Y EN GENERAL EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SEGUROS.	03/04/2020	17/04/2021	\$ 28.481.020	N/A
012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA CIVIL COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS DE ADELI Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA AGENCIA.	12/05/2020	28/12/2020	\$ 34.488.867	N/A
013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ	15/05/2020	28/12/2020	\$ 15.000.000	N/A
014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI- ADELI.	25/06/2020	29/12/2020	\$ 23.433.000	N/A
015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSTRUCTOR CIVIL ESPECIALISTA, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS DE ADELI Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA AGENCIA.	16/07/2020	29/12/2020	\$ 35.750.000	N/A
016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR PARA FORTALECER LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, EN TODO LO RELACIONADO CON COMUNICACIONES Y MEDIOS.	16/07/2020	29/12/2020	\$ 24.900.000	N/A
017	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO DE DOCUMENTOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING; ASÍ MISMO, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO Y RECARGA DE TÓNER Y REPUESTOS DEL ESCÁNER E IMPRESORA PROPIEDAD DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADELI.		05/08/2020	\$ 4.000.000	N/A

018	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD, DE PREVENCIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID -19 EN LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI.	06/08/2020	31/12/2020	\$ 1.000.000	N/A
019	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	19/08/2020	18/12/2020	\$ 2.332.439.410	N/A
020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	14/08/2020	28/12/2020	\$ 312.437.475	N/A
021	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A FIN DE OPTIMIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	14/08/2020	18/12/2020	\$ 5.203.099.515	N/A
022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A FIN DE OPTIMIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	14/08/2020	28/12/2020	\$ 497.740.111	N/A
024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN LA GESTION SOCIO-PREDIAL Y LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y/O MEJORAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO E ITAGÜÍ", ASI COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO INTERCAMBIO VIAL INDUAMERICA DE LA CARRERA 50A CON CALLE 36 Y 37B DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	04/09/2020	31/12/2020	\$22.597.000	N/A

025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL AVALUÓ DE BIEN INMUEBLE A FIN DE CONTINUAR CON LA GESTION SOCIO-PREDIAL Y LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y/O MEJORAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO "INTERCAMBIO VIAL DE LA AYURÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ENVIGADO E ITAGÜÍ", ASI COMO AQUELLOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO INTERCAMBIO VIAL INDUAMERICA DE LA CARRERA 50A CON CALLE 36 Y 37B DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	16/09/2020	30/09/2020	\$9.520.000	N/A
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	-------------	-----

OFICINA DE PLANEACIÓN

Direccionamiento estratégico:

Se busca un mejoramiento continuo en los procesos de la entidad, función necesaria para el desarrollo de los diferentes procedimientos articulados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dicha implementación se realiza conjuntamente con todas las áreas para nuestro fortalecimiento institucional, por lo que en esta anualidad se han desarrollado importantes gestiones a saber:

- Aprobación e implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC):

El PEC es la herramienta para el desarrollo de la gestión administrativa de la agencia, con su misión, visión, definición de las líneas estratégicas, objetivos, metas, políticas institucionales, principios y valores, lo que le da suma relevancia para el desarrollo de la empresa por lo que, en el primer semestre de este año se trabajó en la estructuración, articulación y presentación del mismo, el cual se adoptó mediante Acuerdo N° 009 del 26 de junio de 2020.

De conformidad al PEC, buscamos lograr retos importantes para la entidad, por ello desde las diferentes áreas se trabaja conjuntamente en el desarrollo de procesos, como fortalecimiento de imagen institucional, posicionamiento de marca, participación en eventos contractuales, búsqueda de aliados estratégicos y pulcritud en manejo del presupuesto. A dicho plan se le realiza un control anual para el cumplimiento de indicadores y objetivos establecidos en la matriz de seguimiento.

Trabajamos de forma continua la aplicabilidad de los valores y principios establecidos en el Código de Integridad, con ellos le damos desarrollo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, (MIPG), donde buscamos en el marco de los valores del

servidor público, mantener una constante y fluida interacción con nuestros grupos de valor de manera transparente, así damos mayor credibilidad en la comunidad.

Articulamos nuestros planes institucionales al MIPG, con el fin realizar seguimiento a las acciones establecidas en cada uno de ellos y poder contar con un sistema integrado eficiente.

- Aprobación e implementación de políticas institucionales:

La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 13 políticas institucionales, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en la eficiencia y eficacia implementada en cada una de ellas, es por esto que mediante Resolución N° 055 del 06 de julio de 2020, se adoptaron las Políticas de Gestión y Desempeño Corporativas, estas nos llevan a ejecutar los procesos que orientan a la entidad hacia un mejoramiento continuo de gestión, con el objetivo de dar cumplimiento a los resultados proyectados durante la vigencia, políticas institucionales aprobadas:

- Política Gobierno Digital
- Política Seguridad Digital
- Política Transparencia y Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Política Planeación Institucional
- Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- Política Talento Humano
- Política Integridad
- Política Gestión Documental
- Política Defensa Jurídica
- Política Mejora Normativa
- Política Control Interno

- Actualización e implementación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Buscando siempre la transparencia en todos nuestros procesos y dando cumplimiento lo preceptuado en la ley, se realizó la revisión y actualización del Plan Anticorrupción que fue aprobado mediante la Resolución 18 del 30 de enero de 2020, con el que se pretende implementar acciones, encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

Este plan contiene los siguientes componentes los cuales son medidos de forma cuatrimestral:

- Gestión del riesgo de corrupción.
- Estrategia antitrámites
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública
- Iniciativas adicionales

Con respecto a la atención al ciudadano nos encontramos en la revisión de la resolución por medio de la cual se adoptará el nuevo manual de atención al ciudadano de Adeli.

- **Control interno:**

El MECI concibe el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad como responsables del control en el ejercicio de sus actividades.

El objetivo general del MECI es proporcionar una estructura con los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de control interno, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidades se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública.

El área de Control Interno desarrolla una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la entidad, por lo que se han realizado las siguientes acciones:

- Informe evaluación independiente
- Informe de seguimiento a las PQRSD
- Informe de auditoría al Control Interno Contable
- Seguimiento al plan de acción
- Actualización de los mapas de riesgos administrativos y de corrupción
- Informe de austeridad y gasto público
- Se rindieron los aplicativos del FURAG (Control Interno y Planeación)
- Se brinda capacitación permanente en MIPG (Modelo Integrado de Planeación y gestión)

- Seguimiento al sistema de información y gestión del empleo público

El control interno, se debe considerar como un proceso retroalimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública, especialmente para la toma de decisiones en el tiempo real.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y este sistema único se debe articular con el sistema de control interno; en este sentido el modelo integrado de planeación y gestión MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

- **Estrategia comunicacional**

Buscando un nuevo aire para la entidad se realizó el cambio de imagen institucional que proyecta una imagen más sobria y actual, es por esta razón que hemos enfocado nuestros esfuerzos a realizar una correcta difusión de la nueva identidad visual para lograr su posicionamiento.



Atendiendo el cambio de imagen desde el área de comunicaciones se encaminó la siguiente estrategia:

- Actualización y difusión de imagen en todos los medios institucionales oficiales

SITIO WEB – www.adeli.gov.co



FACEBOOK



TWITTER



ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
 Carrera 51 N° 51 · 55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí, Piso 9
 Municipio de Itagüí
 Correo. contactenos@adeli.gov.co
 Teléfono. 373 76 76 Ext. 1422
 Nit. 900590434 · 8
www.adeli.gov.co

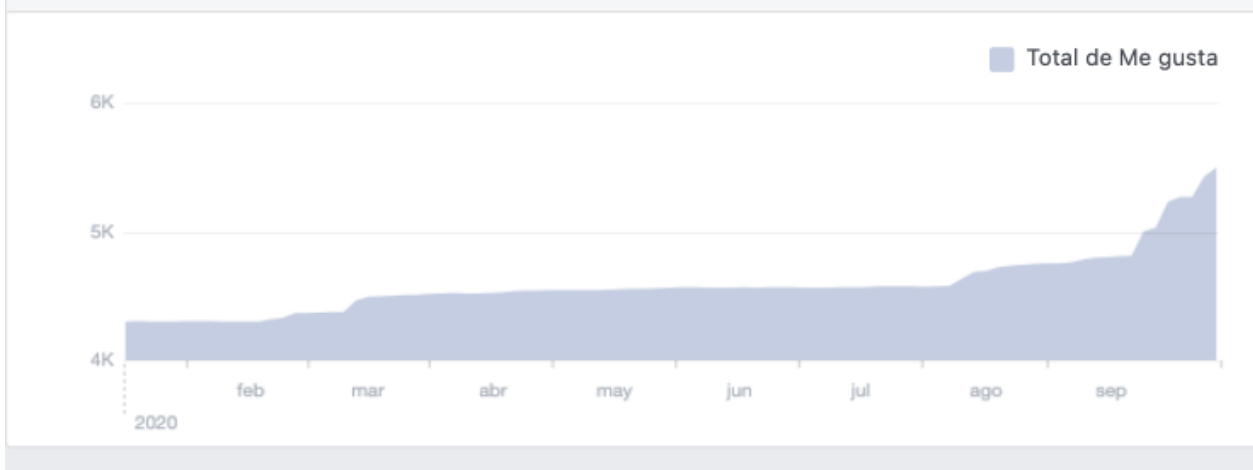


- Posicionamiento e impacto de la marca en redes sociales y sitio web de forma orgánica (sin pagos)

FACEBOOK

5.562 “Me gusta” en la página a 30 de septiembre de 2020

Total de Me gusta de la página hasta hoy: 5.562



5.724 seguidores en Facebook a 30 de septiembre de 2020

Total de seguidores de la página hasta hoy: 5.724



Más de 70 mil personas alcanzada a corte de 30 de septiembre de 2020. Solo en septiembre se impactaron 52.200 personas.

Alcance de la publicación

Número de personas que vieron alguna de tus publicaciones al menos una vez. Esta métrica es una estimación.



SITIO WEB – www.adeli.gov.co

En los últimos cuatro (4) meses se registra más de 40 mil visitas al sitio web con un pico importante en el mes de septiembre de 14.300 visitas.



- Mantener la confianza de los inversionistas y ciudadanos en la entidad, con el manejo de información clara, oportuna y transparente de los proyectos que se desarrollan.

Actualización del estado de los proyectos, avances y registro fotográfico



¿Quiénes Somos?

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención al Ciudadano



Nuestros Proyectos



Mejoramiento del espacio público del municipio de Itagüí

Mejoramiento de 16 sectores del sistema de espacio público existentes en el municipio de Itagüí.

Conocer más



Modernización y actualización de la red semafórica del municipio de Itagüí

Este proyecto tiene el alcance de mejorar y reparar 64 cruces semafóricos existentes, con mejor soporte técnico y equipos de una muy alta calidad.

Conocer más



Modernización, Ornato y Aplicación de Tecnologías de ahorro energético en el Municipio de Itagüí

Este proyecto consiste en el cambio de luminarias convencionales por luminarias tipo LED. (Se pretenden intervenir más de 10.000 luminarias).

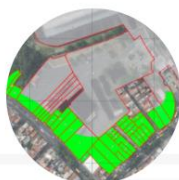
Conocer más



¿Quiénes Somos?

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención al Ciudadano



Demoliciones

Este proyecto contempla la demolición 5.496,50 m² de áreas demolidas entre niveles 1, 2, 3, 4 y 5.

Conocer más



Gestión predial para los intercambios viales de Ayurá e Induamérica

Gestión social, técnica y jurídica para la adquisición de predios involucrados en el proyecto de los intercambios viales de Ayurá e Induamérica.

Conocer más



Hospital del Sur sede norte

Este proyecto, que fue entregado a la comunidad el pasado 28 de julio, fue gerenciado y desarrollado por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI-, cuenta con una área intervenida de 1.784,93 m², un área libre aproximada de 722,8 m² y un área construida de 2.225,76 m².

Conocer más



Nuestros Proyectos



Casa de la Cultura de Itagüí sede norte

La Casa de la Cultura de Itagüí en su sede norte, es un proyecto desarrollado por la Empresa Industrial y Comercial del Estado - ADELI

Conocer más



Centro Cultural y Ambiental Caribe

Este megaproyecto de ciudad contará con más de 7.400 m2 llenos de historia, cultura y aprendizaje.

Conocer más



Complejo Deportivo Óscar López Escobar

En este espacio se contará con 1 coliseo de basquetbol, 1 coliseo de voleibol, una cancha con grama sintética, etc.

Conocer más

- Garantizar a la comunidad el acceso a la información de tal manera que los habitantes se puedan beneficiar de la oferta de servicios que brinda la Agencia de Desarrollo local.

Publicación de oportunidades laborales del Centro Municipal de Empleo, se ha difundido la información de oportunidades del Centro de empleo de Itagüí a más de 100 mil personas entre el sitio web y redes sociales

OPORTUNIDADES DE EMPLEO



OPERARIA DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN

CÓDIGO:	1626213706-3
SALARIO:	1 SMMLV
TIPO DE CONTRATO:	Término fijo
NIVEL DE ESTUDIO:	No requiere
EXPERIENCIA REQUERIDA:	Mínimo 12 meses
MUNICIPIO:	Itagüí
VENCIMIENTO DE LA VACANTE:	31 de octubre

Este empleo NO es susceptible a teletrabajo



OPORTUNIDADES DE EMPLEO



TRANSPORTADOR/ENTREGADOR

CÓDIGO:	1626214098-1
SALARIO:	1 SMMLV
TIPO DE CONTRATO:	Obra
NIVEL DE ESTUDIO:	Bachiller graduado
EXPERIENCIA REQUERIDA:	Mínimo 12 meses
MUNICIPIO:	Itagüí
VENCIMIENTO DE LA VACANTE:	14 de septiembre

Este empleo NO es susceptible a teletrabajo



- Gobierno en Línea

La política de Gobierno Digital es un lineamiento fundamental para las entidades públicas ya que por medio de la implementación de esta se dispone de acceso a más y mejores servicios de cara a los ciudadanos. Para el caso de la Agencia esta política se ha venido implementando acorde a los lineamientos normativos de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 1008 de 2018.

Durante este año se ha logrado avanzar significativamente en la disposición de información pública a los ciudadanos, logrando un cumplimiento del 94 por ciento de los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto ha permitido que la agencia se posicione como una entidad transparente, participativa y que dispone de servicios en línea para sus usuarios.

La fusión del factor misional “Posicionamiento de Ciudad” y el uso estratégico de las TIC, ha logrado fortalecer los lazos de confianza digital entre la comunidad y Adeli, a través de las oportunidades que los medios electrónicos aportan a la interacción entre ciudadano – Estado, soportados por los elementos de la arquitectura empresarial TI, el PETI y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Esto permite a la entidad lograr avances significativos, entre los que se encuentran la actualización del PETI, actualización de la política de privacidad y seguridad de la información, seguimiento al Plan de Recuperación de Desastres, el Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la información. Así mismo por medio del proceso de modernización tecnológica se logra mejorar la gestión de TI de la entidad garantizando el cumplimiento del modelo IT4+.

Con lo anterior se ha logrado avanzar en la modernización tecnológica de la entidad, garantizando así que se acople al modelo de transformación digital del territorio, acorde a las siguientes actividades:

- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la información –PETI
- Formulación de política de seguridad de la información
- Actualización del sitio web institucional cumpliendo requisitos legales
- Realización de ejercicios de participación ciudadano por medios electrónicos

OTRAS GESTIONES

Acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura en:

- Gestión ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la obtención de recursos cofinanciados, destinados a la finalización del “Centro Cultural y Ambiental El Caribe”, a través de mesas de trabajo virtuales, gestión de consecución de información y apoyo técnico, trabajo que se materializó a través de la suscripción del Convenio No 947 – 2020 entre el Municipio de Itagüí y el AMVA.
- Gestión ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la finalización y liquidación del convenio de cofinanciación 931 – 2017, a través del cual le fueron entregados recursos al municipio para la construcción del Centro de Salud Santa María, sede norte, de la ESE Hospital del Sur.

Acompañamiento al equipo directivo de la Secretaría de la Familia en:

- Gestión ante la Seccional de Salud de Antioquia para el cierre de resolución a través de la cual otorgaron recursos a la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí para ser invertidos en el Hogar de los Recuerdos, de forma tal que puedan seguir aplicando para futuros cofinanciados.

Acompañamiento al equipo directivo de la Secretaría Salud y Protección Social:

- Gestión ante la Seccional de Salud de Antioquia para el cierre de resolución a través de la cual otorgaron recursos a la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí para ser invertidos en el Centro de Salud Santa María sede norte de la ESE Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita”, de forma tal que puedan seguir aplicando para futuros cofinanciados.

Gestión ante otras entidades:

- Se está trabajando conjuntamente con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en aras de consolidar un convenio interadministrativo que nos permita el apalancamiento financiero necesario para dar inicio a nuestra estrategia de apertura de mercados, con la que pretendemos llevar nuestras líneas de negocio al mercado departamental.